



**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ADENDA No. 03
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 12 de 2023

OBJETO: CONTRATAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ETAPA DOS DEL EDIFICIO ASISTENCIAL BLOQUE 3 DE URGENCIAS, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-927 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, SEDE BOGOTÁ.

El Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, Acuerdo 047 de 2022, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2021 y Resolución 208 de 2022 y Resolución 286 de 2022 y Resolución 521 de 2022 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y demás normas concordantes, expide la presente adenda con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante Resolución 335 del 30 de junio de 2023 se dio apertura al proceso de selección No. 12 de 2023 – Convocatoria Pública, cuyo objeto es CONTRATAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ETAPA DOS DEL EDIFICIO ASISTENCIAL BLOQUE 3 DE URGENCIAS, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-927 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, SEDE BOGOTÁ.
2. Que atendiendo al cronograma dispuesto para el proceso de selección se llevó a cabo la Actividad correspondiente a “*Radicación de Observaciones y/o Aclaraciones al Pliego de Condiciones y sus Anexos*”, la cual se estableció para el día 07 de julio de 2023 hasta las 05:00 p.m., donde se reciben observaciones por correo electrónico contratacion@hus.org.co. por la persona natural: i) **ING. CIVIL CARLOS ALBERTO PALACIOS ARIZA** y ii) **ING CIVIL CARLOS RIVERA**; y la empresa **AZUARTE S.A.S.**, presenta observación a través del correo electrónico fuera de los términos establecidos (a fecha 12 de julio de 2023 15:11), considerada como extemporánea.
3. Que las observaciones recibidas se referencian a temas de orden técnico; por lo cual, fueron trasladadas y analizadas por el área técnica del Hospital (Ingeniería Hospitalaria) y posteriormente llevadas al Comité de Compras y Contratos reunido el día 13 de julio de 2023, quienes recomiendan a la gerencia realizar la modificación del numeral 1.13 CRONOGRAMA del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 12 de 2023, prorrogando la fecha

[Handwritten signature]

establecida para la actividad "Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos" hasta el día miércoles 19 de julio de 2023 5:00 p.m., entendiéndose así la modificación del cronograma a partir de esta actividad ("...Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos, Radicación de la propuesta, acta de cierre y apertura de sobres, Publicación de evaluaciones habilitantes, Observaciones y/o subsanación a las evaluaciones habilitantes, Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva de Requisitos Habilitantes, Publicación Cronograma Prueba Técnica Software, Realización Visita Prueba Técnica Software, Publicación Resultado Evaluaciones de Ponderación, Adjudicación, Firma del contrato, Póliza..."), y justificado en que las observaciones deben ser analizadas desde las partes (supervisión) que conforman el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU y el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E. No. ICCU- 927 DE 2021, con el fin de presentar las respuestas previamente concertadas y aprobadas por las partes relacionadas líneas arriba.

4. Que a fecha 13 de abril de 2023, se presentó la Adenda No. 01 al proceso de la Convocatoria Pública No. 12 de 2023, cuyo objeto se encuentra referenciado líneas arriba.
5. Que en la Adenda No. 1 se estableció la modificación al numeral 1.13 cronograma de la Convocatoria Pública No. 12 de 2023, ampliándose las fechas para el desarrollo de las diferentes actividades a partir de la actividad "Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos"; cuya justificación se estableció en sus respectivas consideraciones.
6. Que de acuerdo a la modificación al cronograma, se estableció la "Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos" a fecha 19 de julio de 2023.
7. Que de lo anterior y teniendo en cuenta que las observaciones se centran de carácter técnico, el líder de proyecto de arquitectura y mantenimiento del hospital, presento oficio de solicitud para ampliación del cronograma a partir de la actividad "Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos" en ocho (8) días, justificado en que:

"...se elevó la consulta a CONSTRUCTORA GCG SAS, ya que es la empresa que realizó el trámite de aprobación de licenciamientos, PCA PROYECTOS CIVILES ASOCIADOS, quien realizó la actualización de los estudios existentes de vulnerabilidad sísmica estructural y diseño de refuerzo de las instalaciones del Hospital y, ante el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU quien aprobó el Convenio 927 de 2021; para realizar la aclaración técnica pertinente al proceso.

Por lo anterior, se solicita una ampliación al tiempo para estructurar las respuestas de las observaciones, por un término de 8 días, ya que las respectivas solicitudes se radicaron en términos, pero las respectivas empresas o entidades mencionadas con anterioridad necesitan de esos días para dar respuesta al Hospital.

8. Que la solicitud realizada por el área técnica descrita en el numeral anterior fue llevada al Comité de Compras y Contratos, reunido el día 19 de julio de 2023, quienes recomiendan a la gerencia realizar la modificación del numeral 1.13 CRONOGRAMA del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 12 de 2023, prorrogando la fecha establecida para la actividad "Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos" hasta el día

martes 01 de agosto de 2023 5:00 p.m., entendiéndose así la modificación del cronograma a partir de esta actividad (“...Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos, Radicación de la propuesta, acta de cierre y apertura de sobres, Publicación de evaluaciones habilitantes, Observaciones y/o subsanación a las evaluaciones habilitantes, Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva de Requisitos Habilitantes, Publicación Cronograma Prueba Técnica Software, Realización Visita Prueba Técnica Software, Publicación Resultado Evaluaciones de Ponderación, Adjudicación, Firma del contrato, Póliza...”), donde considero suficiente y justificado los argumentos presentados por el área técnica, siendo necesario modificar el numeral 1.13 Cronograma del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 12 de 2023 a partir de la actividad “Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos”.

9. Que el líder de proyecto de arquitectura y mantenimiento del hospital, presento oficio de solicitud para ampliación del cronograma a partir de la actividad “Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos” en cuatro (4) días hábiles, justificado en que:

“... la respuesta por parte de la CONSTRUCTORA GCG SAS, ya que es la empresa que realizó el trámite de aprobación de licenciamientos y PCA PROYECTOS CIVILES ASOCIADOS, quien realizó la actualización de los estudios existentes de vulnerabilidad sísmica estructural y diseño de refuerzo de las instalaciones del Hospital fue presentada el día 24 de julio mediante correo electrónico y, el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU quien aprobó el Convenio 927 de 2021; solicita ampliación de tiempo para poder dar respuesta a la solicitud de aclaración de las observaciones, mediante correo electrónico de fecha 1 de agosto de 2023.

Por lo anterior, se solicita una ampliación al tiempo para estructurar las respuestas de las observaciones, por un término de 4 días hábiles, a la espera de respuesta del INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU

10. Que la solicitud realizada por el área técnica descrita en el numeral anterior fue llevada al Comité de Compras y Contratos, reunido el día 01 de agosto de 2023, quienes recomiendan a la gerencia realizar la modificación del numeral 1.13 CRONOGRAMA del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 12 de 2023, prorrogando la fecha establecida para la actividad “Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos” hasta el día martes 01 de agosto de 2023 5:00 p.m., entendiéndose así la modificación del cronograma a partir de esta actividad (“...Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos, Radicación de la propuesta, acta de cierre y apertura de sobres, Publicación de evaluaciones habilitantes, Observaciones y/o subsanación a las evaluaciones habilitantes, Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva de Requisitos Habilitantes, Publicación Cronograma Prueba Técnica Software, Realización Visita Prueba Técnica Software, Publicación Resultado Evaluaciones de Ponderación, Adjudicación, Firma del contrato, Póliza...”), donde considero suficiente y justificado los argumentos presentados por el área técnica, siendo necesario modificar el numeral 1.13 Cronograma del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 12 de 2023 a partir de la actividad “Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos”.
11. Que lo mencionado con anterioridad, se sustenta en derecho a lo citado en el numeral 1.17 **MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES**, del Pliego de condiciones de la convocatoria Pública No. 12 de 2023, que a texto cita lo siguiente

f

v

"(...)

1.17 MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al Pliego de Condiciones, las cuales se publicarán en la página Web de la entidad www.hus.org.co y en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. La publicación de estas adendas se realizará en días hábiles, de 7:00 A.M. a 7:00 P.M. y hasta veinticuatro (24) horas antes del cierre de la Convocatoria.

La entidad garantiza la publicación de las adendas en la página Web del Hospital www.hus.org.co y en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Por tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente la Convocatoria a través de estas páginas.

Con el fin de garantizar los principios de la contratación tales como transparencia y objetividad, la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA puede modificar el Cronograma hasta el término para la presentación de propuestas y antes de la adjudicación del contrato.
(...)"

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Modifíquese el numeral 1.13 **CRONOGRAMA** del Pliego de Condiciones dispuesto para la Convocatoria Pública No. 12 de 2023, a partir de la actividad Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos, por lo expuesto en el numeral 9 y 10 de las consideraciones del presente documento; Por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase el cronograma de actividad estipulado en el numeral 1.13 **CRONOGRAMA** del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 12 de 2023, de la siguiente manera:

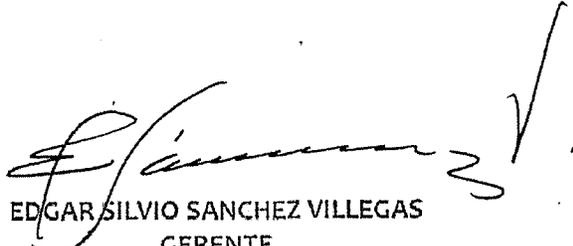
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR - HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos	08/08/2023	Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, 5:00 p.m., Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur	Se publicará en la página web: www.hus.org.co , en el link contratación y en la página del SECOP II; de ser necesario modificar el pliego de condiciones se efectuara mediante adenda la cual será publicada por los mismos medios en líneas arriba enunciados.
Radicación de la propuesta, acta de cierre y apertura de sobres	11/08/2023, 10:00 a.m.	Subdirección Bienes, Compras y Suministros, 3er piso Edificio Administrativo 10:00 a.m. de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 sur	Se procederá a realizar el acto de cierre, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar. Las propuestas podrán ser presentadas a elección del proponente de acuerdo a lo indicado en los numerales 1.18, 3.2 y 3.3 del presente documento.

<p>Publicación de evaluaciones habilitantes</p>	<p>16/08/2023</p>	<p>Subdirección de Bienes Compras y Suministros, 05:00 p.m., Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur</p>	<p>Se publicará el resultado de la evaluación en la página web: www.hus.org.co, en el link contratación y en la página del SECOP II.</p>
<p>Observaciones y/o subsanación a las evaluaciones habilitantes</p>	<p>17 y 18 de agosto de 2023</p>	<p>Subdirección de Bienes Compras y Suministros, Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur – 5:00 p.m.</p>	<p>Se recibirán en medio físico (Oficina Subdirección de Bienes, Compras y Suministros – 3 piso Edificio Administrativo en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.) los días 17 y 18 de agosto de 2023, y medio electrónico al correo contratacion@hus.org.co (desde el momento de publicación de las evaluaciones, es decir desde el 16 de agosto de 2023 5:00 p.m. hasta el 18 de agosto de 2023 5:00 p.m.). Solo se recibirán Subsanacones, Observaciones y/o Aclaraciones hasta la fecha y hora descrita, por tanto posterior a ella, no se efectuará ninguna respuesta ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas (oficio, vía página Web o Correo electrónico). Las solicitudes que se interpongan a tal fin después de agotado este plazo, serán contestadas en los términos previstos en la Ley 1755 de 2015.</p> <p>Los documentos remitidos en medio físico o correo electrónico, deberán identificar en el mismo (Oficio, Cuerpo del correo electrónico: Nombre del Proponente, número y objeto de la convocatoria, relación del documento subsanado u observado identificando a que evaluación (es) subsana (n) u observa (n) el o los documento (s) presentados.</p>
<p>Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva de Requisitos Habilitantes y publicación de Evaluaciones</p>	<p>25/08/2023</p>	<p>Subdirección de Bienes Compras y Suministros, 5:00 p.m., Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur</p>	<p>El proveedor podrá acercarse a la Subdirección de Compras y Suministros para la notificación de la respuesta a su observación, o ingresar a la página web del Hospital www.hus.org.co, en el link de contratación y en la página del SECOP II.</p>

de Ponderación			
Adjudicación	29/08/2023	Sala de Juntas Gerencia 5:00 P.M. Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur	Acto administrativo de adjudicación, se publicará en la página web www.hus.org.co y en la página del SECOP II
Firma del contrato	Dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	Gerencia – Oficina de Contratos, Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – Cra 8 No. 0-29 sur - Bogotá	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del Hospital para proceder a la firma del contrato, en el término señalado. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el Hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta
Póliza	Dos (2) días hábiles después de la firma del contrato	Oficina de Contratos, Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – Cra 8 No. 0-29 sur - Bogotá	El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5° piso del edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – Cra 8 No. 0-29 sur - Bogotá

SEGUNDO: Todos los demás términos y especificaciones del Pliego de Condiciones y sus Anexos de la Convocatoria Pública No. 12 de 2023 que no hayan sido objeto de modificación, permanecen incólumes.

Dado en Bogotá D.C., al primer día del mes de agosto del año 2023.


EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
GERENTE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Elaboró: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Visto Bueno: Jefe Oficina Asesora Jurídica